

MUEBLES

Sebastian Guijarro - FRENERÍA 30 Y 31 Y REINA 6
TELÉFONO 345 - MURCIA
Grandes existencias :: Nuevos estilos
Interesaver precios y construcciones de esta Casa.

MURCIA

DEL MOMENTO

SOBRE ENSEÑANZA

A TAL SEÑOR, TAL HONOR

Yo tenía entendido que el señor Mayordomo, Maestro Nacional, había desempeñado el cargo de presidente de la Asociación de Maestros de Lorca y su término, hasta hace hier poco; algo, también tenía entendido, respecto a los motivos o causas que le indujeron a abandonar dicha presidencia. Como no conozco muy a fondo cómo está organizada esa Asociación de Maestros ni cuál sea su fin, ignoraba, por lo tanto, que el Sr. Mayordomo, fuera actualmente nada menos que «El proponente y presidente de la comisión». Retumbante si es la antefirma que usa mi amigo el Sr. Mayordomo, ¡rediez! Si dicho titulo lo hubiese yo hallado en la tarjeta de visita de un portugués, lo hubiera encontrado admirable. ¡Se pagan tanto estos relumbrones los portugueses!

Claro es que a nadie ofenden con ello; no es más que un pecadillo de vanidad, que después de todo, no es exclusivo de los portugueses, sino de los humanos. Yo lo dijo el sabio fraticida en una de sus obras inmortales: *Vánitas vanitatum et ómnia vánitas.*

Pero encanecemos el asunto.

Cuando leí el artículo que para su publicación me enviaba el señor Mayordomo—«Exámenes no, exposiciones sí»—cuyas cuartillas guardo como oro en paño, quedé un tanto confuso y aturdido, al ver la famosa antefirma: El proponente pre si den te de la comisión... — ¡Canario! — pensé: ¿con quién me habré metido yo? ¡Párame que te has caído, «Juan del Pueblo!» murmuré muy bajito.

Yo juzgaba a mi amigo Sr. Mayordomo, un simple expresidente de la Asociación de Maestros, una excelente persona en su trato particular; un Profesor de instrucción primaria como tantos otros... Pero hablando con sinceridad, no lo creí nunca en posesión de tan alto cargo. Porque a mí que no me digan; El proponente presidente de la comisión, aún cuando yo ignore que comisión sea ésta, debe ser cargo muy importante. Hablo con toda ingenuidad, señores míos.

CALCETINES
"VARON DANDY" Y "MOLFORT"
Marcas registradas
Elegantes y de duración garantizada
Casa Meleguer

Tal vez el cargo obligaba a mi amigo Sr. Mayordomo a meterse con el pobre «Juan del Pueblo»; tal vez los Jefes o mangoneadores de la Asociación, le imponían el deber de que defendiera a la clase apesar de haber en ella plumas tan requet Brillantes y archiadjetivadoras como la del Secretario. Y el señor Mayordomo, se veía obligado a empuñar la péñola del dómine, para corregir los «no muy acertados comentarios sobre exámenes y exposiciones escolares», más, la «involuntaria equivocación la mentable» en que había incurrido su «estimado y particular amigo», e infeliz periodista.

Había, pues, que estimar el vapuleo, porque la intepción era buena. El Maestro ejercía su santo ministerio de enseñar a que no sabía de comentarios ni de exámenes ni... de nada—añado yo—; porque como «Juan del Pueblo» no tiene carrera alguna,—ni siquiera el título de Bachiller!—, es un «intitulado»,—como dice cierto Maestro del que ya hablaremos,—, conviniendo en que los títulos son los que dan ciencia, había que aceptar la lección, repito, y poner punto en boca.

Por otra parte, pues es forzoso decirlo todo, el Sr. Mayordomo, invocaba con una sutileza maquiavélica, con habilidad de escritor más que ducho, consumado, su «autoridad» y su «competencia», avaloradas, no sólo por la circunstancia de ser Maestro, sino hijo de Maestro, nieto de Maestros y sobri no de ¡once! maestros... Le digo a ustedes que me abrumó la idea de tener que luchar, pobre de mí, contra la autoridad y la competencia de ¡siete! maestros, condensada, espiritualizada y albergada, en el cerebro, de suyo privilegiado, de mi particular y estimado amigo. Esto sin contar que ha ejercido su carrera en Vizcaya y Cataluña—¡digo que dice en Doña Inés!—y que lleva «cuarenta añicos» enseñando... ¿Qué Maestro hay en Lorca en circunstancias tales? ¡Ninguno! Pues echando sobre «Juan del Pueblo» el inmenso bagaje de autoridad y competencia del Sr. Mayordomo, lo aplastamos, pensaron los del cenáculo; y mi amigo se prestó a la maniobra, quizás sin saber que de maniobra se trataba.

¡Mi compromiso era grande.

—¿Qué hacer?—me pregunté. Y

EL PALACIO DE LAS MEDIAS CASA CAYUELA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE NOVEDADES

Inmenso surtido en **MEDIAS Y CALCETINES**, especialidad de esta Casa.

Riguroso Precio Fijo :: Todo marcado

3 FERNANDO EL SANTO 3.—LORCA

acto seguido surgió la contestación:—El que pregunta qué debe hacer, es que no quiere hacer lo que debe. Contestar me dije a mí mismo.

La suerte estaba echada. Había que contestar al Sr. Mayordomo y a los que defendía sin que nadie les atacara.

Y entonces perjeñé aquel artículo de «El espíritu de cuerpo». Después hice, a mi modo, una pintura del Maestro y de la Escuela, es decir, de lo que debieran ser. Y hoy me ocupo de las primeras líneas del Sr. Mayordomo, para continuar mañana ocupándome de las siguientes.

Ya decidido ¡qué diantre! quiero hacer los honores a «Exámenes no, exposiciones sí», con toda detención y minuciosidad. A tal señor, tal honor

JUAN DEL PUEBLO

LA ADVERTENCIA

Todo hombre digno dentro escorde, entronizado, una Serpiente; que, como reina omnipotente, si él dice: «¡Quíterol!» ¡No! responde.

Mira en las pupilas (bresas de las Ninfas y Satiresas; dice ella: «¡Piensa en tu deber!»

He hijos o panta árboles, pule versos o esculpe mármoles; dice ella: «¡Has de fenecer!»

Esboce o espere, infatigabl, siempre oye el hombre la advertencia que le persigue sin demencia, de la Serpiente insoportable.

CARLOS BAUDELAIRE
(Tradujo E. Puche)

Carta-abierta

Sr. Don Juan López Barnés.
Director de LA TARDE DE LORCA.

Muy Sr. mio: Ruego a V. dé cabida en el periódico de su digna dirección a la siguiente carta.

Se da el caso Sr. Director que por razones económicas tiene uno que vivir algo apartado del centro de la población; y por lo tanto, su jeto la mayoría de las veces a surtir de estas Tiendas por aquí ins taladas, de arroz, aceite, jabón, petróleo y algunas veces pan; pero cuando por necesidad ineludible

he tenido que proveerme de este tan necesario artículo he pensado muchas veces (con la vista puesta en otras poblaciones donde he tra bajado como Cartagena, Murcia, etcétera) no sucede esto de que en una Tienda de la «categoría de éstas» vendan el pan las mismas manos que, en esos mismos momentos ha despachado el jabón o la libra de petróleo. Y me he dicho: ¿Es que no hay unas Ordenanzas Municipales que prohiban la venta de pan en esta clase de Establecimientos, o una Ley de Sanidad que se oponga a todo esto que tan en contra ha de estar de la higiene y por lo tanto de la salud pública?

Porque entiendo que el pan debe ser vendido en las panaderías, o en su caso en Sucursales destinadas única y exclusivamente a esta venta y sus derivados; y en caso contrario por las autoridades correspondientes prohibirles en absoluto lo sigan vendiendo como hasta aquí, lo que redundará en beneficio de la higiene y será visto con aplauso del consumidor.

Gracias Sr. Director y en espera de las medidas conducentes al caso que nos ocupa, sabe queda a su disposición su affmo. y s. s.

q. e. s. m.

José Pérez Ruiz

Pensamientos dobles

Las personas delgadas viven muchos años más que las gordas.

Por eso, en Madrid, las farolas del alumbrado público se hacen centenarias: porque son «del-gas».

Las cebollas son como las grandes desgracias: hacen llorar al corazón más duro, aun en el supuesto de que esta viscera, además de tener ojos, se encuentre en el pecho del mayor cebollino que haber pueda sobre el planeta.

Los décimos de la Lotería debían ponerse bajo una buena capa de tierra y de esta forma su poseedor los vería premiados.

La razón es muy sencilla, una vez que de sobra es sabido que todo lo que se siembra suele salir.

Angel Palanquez

Madrid.

PARA «LA TARDE»

Un problema que no lo es

(CONCLUSION)

Este artículo nos ha sido facilitado por la importante Revista gráfica «Economía».

Por último, el billete de Banco es un sustitutivo de la moneda metálica. Nada más natural que se le apliquen las reglas relativas a ésta. Ahora bien: ¿podrá nadio sostener que el Estado, acuñador de la moneda, debe admitir como legítima la falsificada?

Seguramente habría quien contestaría afirmativamente a la pregunta, pues hay una idea errónea sobre la potencia económica del Tesoro público, cuyos recursos, a pesar de advertir el déficit lo erróneo del supuesto, se suponen ilimitados.

No habría Tesoro público capaz de afrontar todos los perjuicios económicos de la falsificación de su moneda, ni Banco emisor que lo sea si se le impone la obligación de abonar cuantos billetes ilegítimos se pongan en circulación; esto sin contar que sería un aliento poderoso para los falsificadores estar seguros de que sus billetes serían cambiados en efectivo a los efectos de su pago, y el público, que hoy, advertido del peligro que corre si toma un billete ilegítimo de perder su importe, podría renunciar a la libre admisión de todo billete, cesaría en su resistencia, ante la falsificación más ocurta, a un pronto supiese que el cambiar billetes o moneda falsificada no suponía para él ningún riesgo.

Lo que ha ocurrido es que, aun ante los mayores absurdos, el halago de la galería, puede ser estímulo bastante para sostener criterios insostenibles, y para el común de las gentes, que no advierte los peligros que envuelven ciertas conclusiones, es mucho más grato que un escritor le diga que el billete falsificado que pueda tener en su cartera lo abone el Banco emisor solo, el Tesoro público o ambos a medias entidades a las que él se estima ajeno, que se le afirmen la dura verdad de que, puesto que el engañado es el que recibe billete o moneda falsa, el engañado y solo él es el que debe sufrir las consecuencias del engaño.

EMILIO MIÑANA

(De la R. A. de Ciencias Morales y Políticas, Catedrático y Asesor de la Bolsa de Madrid).

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Caja de Ahorros
INTERMUNICIPAL
Para toda clase de transacciones financieras, visítala en sus oficinas.